



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 MAR 2020

Expte. N° 1.505/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución SRMRF N° 018-2020 de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, al Prof. Rolando VERA, D.N.I. N° 10.451.246, a partir del 19 de febrero del corriente año y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución SRMRF N° 018-2020 de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, por la que se designa al Prof. Rolando VERA, D.N.I. N° 10.451.246, como Secretario de Extensión y Bienestar de dicha SEDE, a partir del 19 de febrero de 2020 mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



**Cr. DIEGO SIBELLO**  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

**Cra. PATRICIA A. NAYAR**  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0168-2020



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA  
FRONTERA**

**ANEXO  
R-N° 168-2020  
EXPTE. N° 1.505/20**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de febrero de 2020

EXPTE-SRMRF N° 1505/2020

RES-SRMRF N° 018/2020

**VISTO:**

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de la Universidad Nacional de Salta, del 19 de febrero de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma se trató la elección del Secretario de Extensión y Bienestar según el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales (Resolución CS N° 125/00), teniendo en cuenta la Resolución 492/19 del CS.

Que, la propuesta efectuada en la mencionada Sesión Ordinaria del Consejo Asesor para que el Profesor Rolando Vera desempeñe dicha función, fue aceptada por la mitad más uno de los miembros del Consejo Asesor.

Que, el Profesor Rolando Vera, viene colaborando en esta función desde el 3 de febrero del corriente año.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°** - Designar en el cargo Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta al Profesor Rolando Vera, D.N.I. 10.451.246, a partir del 19 de Febrero del corriente año y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°** - Establecer que el profesor Rolando Vera ejercerá el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar bajo el régimen de dedicación exclusiva en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

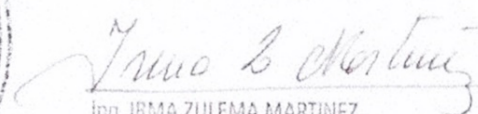
**ARTÍCULO 3°** - Elevar al Rectorado para su convalidación.

**ARTÍCULO 4°** - imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a los gastos recurrentes del personal superior, según lo dispuesto por Res. CS 390/19.

**ARTÍCULO 5°** - Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad, Cumplido, siga a la Dirección General de personal a sus efectos y archívese.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA